



Minuta número 19
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Receso
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 1 de julio de 2020

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se verificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. -----

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las doce horas con treinta y cinco minutos del primero de julio de dos mil veinte. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia y la secretaría dieron la bienvenida a la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número 18, correspondiente a la reunión del 20 de mayo de 2020, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterada y otorgar anuencia para desarrollar la metodología aprobada por esta comisión, correspondiente a la iniciativa a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado, formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia acordó darse por enterados; 2. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó emitir una recomendación a las comisiones legislativas, para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



de la Agenda 2030. La presidencia acordó darse por enterados; 3. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa en diversos oficios que, por lo que hace a los meses de abril y mayo, no se dio movimiento alguno a los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esa comisión, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. La presidencia acordó darse por enterados; 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Coroneo, Dr. Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Moroleón, San Francisco del Rincón, Santa Catarina, Victoria, Salamanca y Uriangato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 51 y adiciona una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer aportación. -----

Respecto al punto 4 del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las Adicciones Tecnológicas, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, Secretaria de Educación del Estado, delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su



publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, así como a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las gestiones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En cuanto al punto 5 del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes, al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología. En uso de la voz, la presidencia propuso incluir en la metodología de trabajo al Instituto de la Juventud Guanajuatense, propuesta que puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, dando la presidencia por aprobado el contenido de la metodología de trabajo con la incorporación del Instituto de la Juventud Guanajuatense, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación del Estado, delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto



de la Juventud Guanajuatense y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación del Estado, Instituto de la Juventud Guanajuatense y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes, y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada, con las respectivas adecuaciones. -----

En el desahogo del punto 6 del orden del día el diputado presidente dio cuenta y radicó la iniciativa por él suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 100; el primer párrafo del artículo 111 Bis; y la fracción II del artículo 113; y se adicionan la fracción VII al artículo 99; el párrafo tercero al artículo 101; el artículo 110 Bis; y la fracción XXXIII al artículo 114 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. A continuación, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología de trabajo para el estudio y dictamen, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, Secretaria de Educación del Estado, delegaciones



estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado, Secretaría de Educación del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, así como a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En cuanto al punto 7 del orden del día, correspondiente al seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa de adición de un artículo 76 septdecies y de reforma al artículo 232 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la presidencia señaló que al haberse desahogado la mesa de trabajo, en la que se analizó la iniciativa y los comentarios formulados, así como celebrado a mesa interna de asesores, instruía a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, considerando para ello las opiniones recibidas, así como lo aportado en las mesas de trabajo.-----

En cuanto al punto 8 del orden del día, relativo al seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud el Estado de Guanajuato, la presidencia propuso



llevar a cabo la mesa de trabajo el 8 de julio a las 12:30 horas, propuesta que sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaria técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para la celebración de la mesa de trabajo en los términos aprobados. - - - - -

Respecto al punto 9 del orden del día, correspondiente al seguimiento a la metodología de trabajo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por medio de la cual se formula exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Salamanca en el plan piloto para implementar la estrategia «Planeta Joven» para la prevención de las adicciones, la presidencia refirió que, en virtud de haberse celebrado la mesa de trabajo, en la que se analizaron la propuesta de punto de acuerdo, opinión recibida, así como los comentarios vertidos, proponía modificar la metodología de trabajo aprobada, a fin de solicitar información al Secretario de Salud del Estado sobre el plan piloto de referencia. Sometida a consideración la propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaria técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para la ejecución del acuerdo en los términos aprobados, haciendo llegar al Secretario de Salud la solicitud de información sobre el plan, sus avances y proyecciones y, con base en ello, la comisión poder establecer criterios para emitir el dictamen correspondiente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo agradeció a las y los integrantes de la comisión la atención a su iniciativa y expuso los motivos que llevaron a presentarla, y reconoció el que se haya incluido al Instituto de la Juventud Guanajuatense. La presidencia dio la bienvenida a la diputada María Magdalena Rosales Cruz. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconoció la gran labor de los médicos y del personal de salud ante la pandemia de covid-19 en el Estado, al ser muestra y ejemplo de seguir una vocación difícil, al estar expuestos y arriesgar su vida. Asimismo, recordó a la ciudadanía seguir con los cuidados y la sana distancia para evitar mayores contagios. Posteriormente, la presidencia manifestó sumarse a los comentarios del diputado que le antecedió en el uso de la voz. La diputada María Magdalena Rosales Cruz señaló que la labor de la Comisión de Salud Pública es fundamental para la vida de las y los guanajuatenses, y ser su interés el saber cómo va el programa *planeta joven*, cómo va



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el pilotaje en los municipios de la zona industrial. Asimismo, haber presentado una propuesta de punto de acuerdo a efecto de emitir un exhorto para que se considere a Salamanca, sin embargo, la preocupación es más allá de los municipios del corredor industrial, y ser el fenómeno de las adicciones preocupante para el estado de Guanajuato, cómo se va a mantener y abordar pese a la situación del covid, ya que no se debe dejar otro tipo de problemáticas, impulsar la lucha contra las adicciones en todos los municipios y comunidades del Estado y, hacer hincapié a las autoridades de salud en cuanto a tener un programa y un esquema claro de cómo combatir las adicciones. La presidencia comentó sobre el acuerdo tomado por la comisión respecto a la modificación de la metodología de trabajo aprobada de la propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada que le antecedió en el uso de la voz, a fin de solicitar información a la Secretaría de Salud respecto a este programa y, con base en la información pasar a la siguiente etapa del proceso legislativo. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla comentó haber tenido la oportunidad de trabajar en el Ejecutivo en el tema de adicciones, y estarse realizando acciones, pero habrá que seguir trabajando. Lo que se vive ser consecuencia de la desarticulación del tejido social, y los resultados que pueden encontrarse son a manera de atención y prevención, y que como padres de familia se debe saber cómo trabajar con la familia, por lo que hizo un llamado al respecto. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con once minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe.

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente

Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario